SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

y Capitan a Guerra desta Villa por su Mag.d: D.n Ant.o Thorres del Puerto, D.n Pedro Melgares de Aguilar, D.n Fran.co Montero de Leon: D.n Antonio Nav.o Galindo, D.n Joseph de Portillo Robles, D.n Ger.mo Lopez Ortiz Regidores perpetuos desta Villa, y D.n Pedro Joseph de Matha Procur.r Sindico g.l della y asi Juntos se acordo lo Sig.te

Sobre Repartim.to = Que por q.to se han buelto a reconozer los Padrones de Cauezon de Millones y Alcaualas, y se ha encontrado hauer de partidas fallidas, duplicadas, ausentes, y hombres, y Muertos quatro mil ziento, y Zinquenta R.s se an de Setengan presentes para el Repartim.to que se ha de hazer en este presente año de dhos efectos =

Con lo que se apabo este Ayuntam.to y lo firmaron = enm.do = qua

Fran.co Ant.o Rodriguez Moreno — Pedro Melgares Aguilar

D.n Fran.co Antonio Montero de Leon — D.n Ant.o Nauarro Galindo

D.n Joseph de Portillo y Robles — D.n Geronimo Lopez Ortiz de Alarcon

D.n Pedro Jos.h de Maua

Fuimos presentes

Fran.co Lopez Perez — Ant.o Nav.o Rubio

Ayuntam.to En la Villa de Caravaca a diez y nueve de Febrero